

FECHA: 30/09/2021

EXPEDIENTE Nº: 10607/2019

ID TÍTULO: 4317139

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia de Datos Masivos / Big Data Science por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	Escuela de Ingeniería. Campus de Madrid
Rama de Conocimiento	Ciencias



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación. Modificaciones solicitadas.

0 - Descripción general: La presente modificación obedece a dos causas: - Necesidad de aumentar el número de plazas ante la demanda existente. La propia dinámica de impartición del máster en dos grupos permite aumentar el cupo de alumnos sin que se resienta la calidad de la docencia. - El Instituto de Ciencia de los datos e Inteligencia Artificial (responsable del título) pasa a depender de la Escuela de Ingeniería por lo que es necesario



cambiar la adscripción del título a este centro. - Actualizar algunos datos que se habían quedado obsoletos

- 1.3 Universidades y centros en los que se imparte: Se cambia el centro al que está adscrito el máster, así como el código del centro. Se aumentan las plazas de nuevo ingreso ofertadas. Se actualizan los ECTS de matrícula mínima y máxima para ajustarlos a la normativa de permanencia actual de la Universidad. Se actualiza el enlace donde se encuentra la normativa de permanencia
- 2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se elimina un párrafo relativo a la sede anterior "Instituto Cultura y Sociedad" y actualiza profesiones
- 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se elimina una palabra de este apartado
- 6.1 Profesorado: Se ajusta como consecuencia de la subsanación al informe provisional de la modificación
- 6.2 Otros recursos humanos: Se modifica este apartado, completando la información y ajustándola a la realidad de estos primeros años de implantación.
- 7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Se ha modificado este punto, eliminando información obsoleta.
- 9 Sistema de garantía de calidad: Se actualiza la url.
- 11.1 Responsable del título: Se actualiza el cargo del responsable del título
- 11.3 Solicitante: Se modifica el nombre y resto de datos del solicitante del título.



Madrid, a 30/09/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina